

Comisión de Hacienda despacha reajuste al sector público y mantiene "norma de amarre"

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados despachó a sala el proyecto de reajuste al sector público, tras dos jornadas de votación, manteniendo la denominada "norma de amarre", uno de los puntos más debatidos de la iniciativa. La instancia rechazó la indicación del Ejecutivo que buscaba elevar de dos a cinco años el plazo mínimo para que un funcionario a contratado pueda reclamar ante la Contraloría General de la República por una desvinculación que considere injustificada, dejando vigente el criterio original del proyecto.

De este modo, los funcionarios con al menos dos años continuos de servicio podrán recurrir al organismo contralor cuando estimen que la no renovación de su contrato presenta vicios de legalidad. Además, la

comisión aprobó ajustes al artículo que obliga a asesores directos del gobierno a renunciar antes del 11 de marzo de 2026, incorporando el respeto al fúero maternal y excluyendo a funcionarios de planta anteriores al actual mandato.

Asimismo, se visaron normas que permiten transferencias de recursos desde gobiernos regionales a empresas estatales, la integración de mutuales al sistema de salud para reducir listas de espera y la excepción del cese de funciones por edad para autoridades unipersonales de universidades estatales. Desde el Ejecutivo valoraron el avance del proyecto y destacaron los acuerdos alcanzados, señalando que el texto fortalece el funcionamiento del Estado y refleja el diálogo con el sector público.

Emol